

DERECHO A LA CIUDAD. CÁCERES CIUDAD PARA VIVIR

El desarrollo de la ciudad no puede estar pendiente de la ocurrencia del político o política de turno. Lo que se haga será porque responde a objetivos y estrategias a largo plazo. Se acabó la praxis partidista de "todo lo que se ha hecho hasta ahora es malo y por fin venimos nosotros a arreglar el mundo". El mundo lo vamos a arreglar los ciudadanos y ciudadanas y lo vamos a construir para el presente y para el futuro.

60. Construiremos entre todos y todas un **nuevo modelo de ciudad** alejado del paradigma actual, basado en la burbuja inmobiliaria, en la influencia del lobbies locales y en la política de ocurrencias. Un proyecto de ciudad basado en la ideología de la igualdad, la sostenibilidad económica, la solidaridad y el desarrollo armónico del ser humano en su medio ambiente
61. **"Coseremos" la ciudad.** Hay que ir hacia una ciudad compacta uniendo los barrios más aislados y regenerando la ciudad construida, de manera que sea un espacio con altos niveles de habitabilidad y calidad ambiental para las personas y las comunidades.
62. Todos los **proyectos urbanísticos** deberán ser refrendados y apoyados por los ciudadanos y dependiendo de su cuantía por consulta popular.
63. Se desarrollarán normas para la **cesión temporal de suelo y edificios públicos en desuso** mediante estrategias de cogestión y autogestión por parte de la ciudadanía; para cooperativas de vivienda, equipamientos de gestión ciudadana, huertos urbanos de ocio y usos educativos, culturales y productivos de los espacios.
64. Se cuidarán las **Pedanías de la ciudad de Cáceres** (Rincón de Ballesteros, Valdesalor y Estación Arroyo-Malpartida), dotándolas de todos los servicios necesarios para su desarrollo económico y social, manteniendo con sus habitantes una relación directa y fluida.
65. Apuesta por el principio de la vivienda como un derecho humano. Esto implica que tenemos que aprobar, buscando el trabajo conjunto con otras instituciones, un **plan de rescate habitacional** que ofrezca soluciones al superávit existente de viviendas de titularidad pública o de entidades financieras, dignifique la vivienda, frene la privatización e intervenga sobre las necesidades energéticas mínimas vitales.
66. Elaboración de manera participada con técnicos y ciudadanos/as de un **plan de movilidad urbana en Cáceres** previo a cualquier actuación que hipoteque el futuro. Dicho plan debe apostar por reducir el excesivo peso del vehículo privado y potenciar los medios no motorizados y el transporte público.
67. Se pondrá en marcha un medidas para ampliar los **espacios peatonales y de paseo** en la ciudad de Cáceres y el fomento de la bicicleta.
68. Se tenderá a la realización de **aparcamiento disuasorios** que fomenten el disfrute del espacio público. Se estudiarán las medias oportunas para paralizar las obras del parking Primo de Rivera sustituyéndose por una alternativa más barata y sostenible en el Parque del Príncipe.
69. **Reforma, urgente, del servicio de transporte público**, estudiando la posibilidad de remunicipalizar el servicio, la organización de las líneas para aumentar la frecuencia de paso y que no sea superior a 15 minutos y una política de tarifas más social que facilite el acceso a todos/as.
70. Se creará una **Concejalía exclusiva de Medio Ambiente**, dotada de suficientes recursos y con capacidad transversal para incidir en los diferentes temas relacionados con el medioambiente y de evaluar el resto de las políticas municipales.
71. Se desarrollará un **programa local para reducir la demanda final de energía** en total y específicamente para los edificios servicios municipales y alumbrado.
72. Se potenciará y reactivará el **Plan especial de protección de la Ribera del Marco y Calerizo**, tanto en su vertiente patrimonial como paisajística.
73. Elaboración de un **Plan Municipal para los parques y jardines** que recoja la gestión de especies, protocolos de mantenimiento y talas, medidas para la reducción de agua y carburantes en los parques, gestión integral de plagas para la eliminación de plaguicidas químicos o distribución de forma equitativa de las zonas verdes en la ciudad.

74. Se creará dentro del Ayuntamiento un departamento para la vigilancia e inspección de todo lo relacionado con la **protección animal**. Promoveremos la creación de centros de acogida temporal para animales abandonados basados en la filosofía de "sacrificios cero", dependientes del Ayuntamiento.

DEFENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La administración es de los/as ciudadanos/as, no de los políticos, no de los funcionarios/as, no de los grupos de poder que nadie conoce ni elige. Nuestra candidatura va a tener un compromiso claro y contundente en la defensa de la Administración Pública para que cumpla con su función prioritaria, el servicio a los/as ciudadanas.

75. Se realizará una **modificación orgánica y funcional de la estructura** decimonónica del Ayuntamiento de Cáceres que permita mayor eficacia y eficiencia de los servicios que ofrece, rapidez en los trámites administrativos, satisfacer las necesidades de los ciudadanos/as y hacer uso de los recursos comunes.
76. Se creará un departamento de **"ventanilla única"** en cada distrito municipal y de "atención al ciudadano" que englobe y unifique los recursos y los diferentes servicios administrativos
77. Se readaptarán los procedimientos administrativos, implantando una **"cartera de servicio" pública** en cada departamento municipal y los instrumentos y herramientas que proporciona las nuevas tecnologías para proporcionar un servicio que suponga una mayor eficacia y un menor esfuerzo por parte de los/as ciudadanos/as en su relación con las administración, eliminando prácticas burocráticas ineficaces y posibilitando la administración on-line.
78. Se garantizará la autonomía de los/as funcionarios/as y trabajadores/as del Ayuntamiento de Cáceres respecto a la acción política. Se creará la **Oficina del Defensor del Trabajador**, para canalizar y resolver las consultas y denuncias de los empleados/as públicos y garantizar que ningún trabajador/a sea discriminado/a, menospreciado o "ninguneado" por razones de género, ideología o ninguna otra casuística.
79. Se estudiarán nuevas **alternativas de financiación del déficit y de la política fiscal** que garantice la solvencia financiera del Ayuntamiento y todo ello sin atentar contra los derechos de los/as ciudadanos/as y de lo/as trabajadores/as municipales y sin mermar en la calidad de los servicios públicos
80. Se realizará una **Auditoría de todos los contratos de servicios concesionados** del Ayuntamiento para conocer sus costes y contrapartidas y repercusiones económicas y laborales. Se pondrá la creación de empresas municipales que tengan como objetivo prestar servicios en la actualidad concesionados a empresas privadas y cuya remunicipalización se considere necesaria en función de las auditorias.



CÁCeresTÚ
Candidatura de Asamblea Ciudadana

Candidatura apoyada por
PODEMOS

Candidatura apoyada por **PODEMOS**

al Ayuntamiento de Cáceres



EL MOMENTO ES AHORA

CÁCeresTÚ
Candidatura Asamblea Ciudadana

UN AYUNTAMIENTO DECENTE Y TRANSPARENTE

No queremos más indecencia. Queremos unos gobernantes y unas instituciones que compartan nuestros mismos principios, los principios que queremos que rijan nuestras vidas y la de nuestros hijos: la honestidad, la buena educación, la dignidad en nuestros actos, el respeto y la solidaridad con los otros.

1. Todos los cargos públicos cumplirán un **código ético** en el que se incluye entre otras cláusulas la limitación salarial, la renuncia a cualquier privilegio derivado de forma directa de la condición de representante y la imposibilidad de ocupar, después de asumir cargos públicos, puestos en empresas privadas cuya actividad haya o hubiera tenido conexión de intereses en sus tareas como representante.
2. Se **publicarán los bienes económicos y materiales de los cargos institucionales** del Ayuntamiento, antes de tomar posesión de su cargo y tras su abandono del mismo y sus relaciones con entidades públicas o privadas.
3. Se realizará y se dará a conocer a la ciudadanía las **Auditorías** de la gestión municipal, económica y de servicios.
4. Crearemos la **Oficina de Cristal**. Toda la actividad municipal susceptible de prácticas corruptas será pública. Las licitaciones, los pliegos, los contratos y sus cláusulas, los informes que sirven de base a las adjudicaciones, las subvenciones y su justificación...
5. Se pondrá en marcha **Plan municipal de lucha contra la corrupción**. Creación de un "Mapa de Riesgo de Corrupción" y Medidas de Prevención, Investigación y Sanción.
6. Se reducirán **gastos superfluos y protocolarios**. Nunca más una absurda inauguración para autobombo del alcalde/sa y concejal de turno.

UN AYUNTAMIENTO MÁS DEMOCRÁTICO. EL PODER PARA LA CIUDADANÍA.

No, no es esta la democracia que queríamos. No queremos unos representantes que fomentan la desafección de los representados/as, el deterioro de los valores democráticos, la despolitización de los ciudadanos. Queremos una democracia participativa, en la que las personas estén en el centro del tablero, en que el poder esté en manos de los ciudadanos, en el que las instituciones y la gestión pública estén al servicio de la sociedad, no de los políticos, no de los grupos de intereses ajenos al bien común.

7. Se pondrá en marcha un plan de choque para el fomento de la **participación ciudadana**, para que las decisiones sean compartidas con la ciudadanía. El plan contempla medidas de información ciudadana, de consulta, de propuesta y de fomento del asociacionismo, de gestión participada del espacio público y del presupuesto.
8. Se harán **consultas populares** para todos los proyectos de más de un millón de euros y para los planes de urbanismo.
9. Se potenciará la iniciativa ciudadana para que los ciudadanos puedan presentar propuestas directamente al pleno. Los proponentes participarán en el debate en el pleno en el "**escaño ciudadano**".
10. Los que presidan los consejos de Participación (**consejos sectoriales y de distrito**) no serán concejales sino ciudadanos/as elegidos por el resto del consejo evitando así que estos consejos sean meros trámites para justificar al concejal de turno.
11. La reuniones de **comisiones de área y plenos serán por la tarde** conociéndose el orden del día con antelación pudiendo solicitar la participación por parte de colectivos y ciudadanos/as.
12. Se creará un **Consejo Sectorial por cada área del Ayuntamiento**, con un reglamento participativo y con competencias y funciones específicas en la elaboración de las líneas generales de acción de cada área.
13. Habrá una partida en el presupuesto que decidirán los vecinos y vecinas a través de un proceso participativo (**presupuestos participativos**).
14. Se creará una **oficina de información y atención ciudadana** con delegaciones en cada distrito.
15. Las asociaciones y ciudadanos participarán en la gestión y en la programación de los **espacios públicos** (casas de cultura, centros cívicos, centros juveniles, de mayores...).
16. Puesta en marcha de un política de **cesión de espacios públicos** a las asociaciones y colectivos no clientelar, sin amiguismos.

EL AYUNTAMIENTO EN LOS BARRIOS

Vamos a llevar el ayuntamiento a los barrios; porque es nuestro espacio, donde vivimos, donde estamos, donde tienen que estar los servicios públicos. Construiremos la ciudad desde abajo. Se realizará una política efectiva para que el esfuerzo municipal por barrios sea igual dando contenido a los distritos, y no como hasta ahora, donde no han servido para nada.

17. Habrá un **edificio municipal como sede del distrito** con funcionarios/as, oficina de atención ciudadana para trámites esenciales (padrón o registro de documentos...) y servicios básicos (biblioteca, ludoteca, espacio juvenil, servicios sociales, espacio para mayores...).
18. **Cada distrito tendrá un presupuesto propio** para actividades socio-culturales e inversiones. Ese presupuesto será decidido por los vecinos/as mediante los consejos y asambleas de distrito.
19. Habrá un **consejo de distrito** formado por ciudadanos y asociaciones del distrito y los concejales de distrito que regirá la vida del distrito y fiscalizará la tarea del ayuntamiento en el distrito. El consejo de distrito lo presidirá un ciudadano/a no miembro de la corporación.
20. En los **plenos participará con voz un representante de cada consejo** de distrito designado por él.

GOBERNAR PARA LA GENTE. SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE, DERECHOS FUNDAMENTALES

Queremos transformar el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento es la administración más cercana a las personas, porque el Ayuntamiento es la institución que los ciudadanos hemos creado para dar respuestas a nuestras necesidades, para ser el garante de nuestro bienestar, del reparto justo, de la igualdad de oportunidades. Queremos un Ayuntamiento fuerte en defensa del bien común.

21. Se establecerá un **sistema de ayudas complementarias** para garantizar la cobertura de mínimos vitales y que no existan ninguna persona residente en nuestro municipio que no pueda pagar gastos básicos de vivienda, facturas de energía, material escolar y de alimentación. Dicha partida tendrá una dotación mínima de medio millón de euros.
22. Se realizará un **plan municipal antidesahucios**, con medidas fiscales, económicas y de alternativas habitacionales. El Ayuntamiento no operará con entidades que ejecuten desahucios.
23. Se adoptarán las medidas organizativas y de recursos profesionales para garantizar la tramitación urgente de la **renta básica** y evitar las listas de espera actual.
24. Se elaborará un **plan de lucha contra la pobreza infantil** que contendrá la apertura de comedores en periodos vacacionales, campamentos con servicio de comida y ayudas complementarias en material escolar.
25. La dotación presupuestaria dedicada a **Cooperación al Desarrollo será del 1%** de los ingresos propios del Ayuntamiento (alrededor de medio millón de euros).
26. Se **potenciará los servicios sociales de atención social básica** exigiendo la dotación de un profesional por cada 3.000 habitantes previsto en la Ley de Servicios Sociales.
27. Realizaremos un **plan completo de accesibilidad**, donde además conste los procedimientos específicos y la partida económica correspondiente para subsanar las deficiencias que existen en la ciudad, creando una comisión de vigilancia continua con presencia de las asociaciones y colectivos implicados.
28. Se **ampliara el servicio de atención domiciliaria**, la teleasistencia y se pondrá en marcha los programas de apoyo comunitario para acompañar las situaciones de soledad. Se pondrá en marcha un servicio de comidas a domicilio.
29. El **servicio de ayuda a domicilio será remunicipalizado** en su integridad. Se suprimirá la actual regulación de tasas del servicio de ayuda a domicilio por otra normativa más progresiva y con criterios sociales.
30. Se realizará un plan para dotar de instalaciones adecuadas a todas las entidades que presten servicios para personas con **discapacidad**.

31. Se potenciará la Concejalía de la Mujer con **políticas de dinamización del tejido asociativo de mujeres** y programas de prevención de la violencia de género y de promoción de la igualdad de género.
32. Reforzaremos, en colaboración con la administración autonómica, los **servicios municipales de atención especializada a víctimas de la violencia de Género**.
33. Reforzaremos las políticas para jóvenes con la **apertura definitiva del espacio de la creación joven** y un programa juvenil por distritos. Se llevará a cabo un programa de ocio para el colectivo de jóvenes 12-18 años.
34. Propondremos la creación de **Patronato de Cultura Municipal**, con la participación de la administración local, autonómicas y el tejido asociativo local para dinamizar la vida cultural de Cáceres.
35. Se realizará por fin una **convocatoria pública de subvenciones** a las asociaciones culturales.
36. **Plan para ampliar los espacios culturales**. Los edificios culturales y de ocio municipales abrirán hasta la noche y fines de semana para facilitar la actividad autoorganizada de la sociedad civil. Se reutilizarán los centros educativos para este fin fuera del horario lectivo. Se habilitarán espacios abiertos para acercar la cultura a la calle.
37. Potenciaremos el **Consejo Municipal de Educación** y la participación de los diferentes sectores educativos para la mejora del sistema educativo en Cáceres.
38. Refuerzo de la **Universidad Popular** como ente de referencia en la acción formativa del Ayuntamiento de Cáceres.
39. Se desarrollará una **Red de Centros Infantiles Municipales** que cubra las carencias de la red regional en la franja de 0-3 años con los dos centros municipales privatizados y con instalaciones educativas cerradas y en desuso.
40. Se realizará un plan de actividades formativas complementarias y de apoyo socioeducativo para la infancia que complemente la oferta actual muy inconexa y que garantice la **conciliación familiar y laboral** en horario de tarde.
41. Reclamaremos a las instituciones implicadas que se aumente y potencien los servicios sanitarios especializados y se mejoren las instalaciones de los **Centros de Salud** y del Hospital Virgen de la Montaña o del Hospital San Pedro de Alcántara,
42. Se exigirá la finalización definitiva del **nuevo hospital de Cáceres**.
43. Se hará un **plan integral de atención a los mayores** con medidas específicas en espacios públicos, transporte, urbanismo y accesibilidad, cultura, ocio, educación y deportes
44. Se reforzará la atención a los mayores con la creación de una **Red Municipal de Centros de Mayores** donde se engloben los centros municipales actuales (La Bondad, Aldea Moret, Aula Universidad Popular, Casa del Mayor y Valdesalor) con una dotación de servicios muy superior al actual y se crearán otros nuevos.
45. **Plan de fomento de la actividad física y el deporte** con medidas como un plan estructurado de apoyo a las entidades deportivas de base, y mejora en la gestión de las instalaciones deportivas con incremento de personal para un mayor tiempo de apertura y utilización de las pistas de los centros educativos fuera del horario lectivo.
46. Desarrollo de una auténtica **Red de Escuelas Deportivas Municipales** tanto en su vertiente formativa como de promoción de la actividad física. Profesionalización del sector.
47. Se protegerá los derechos de las personas y colectivos de **lesbianas, gays, bisexuales y transexuales** que han estado históricamente sometidas a discriminación por su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

UNA ECONOMÍA A FAVOR DE LAS PERSONAS

Porque creemos que las administraciones, incluida la municipal, juega un papel primordial como impulsor y facilitador del desarrollo económico de nuestra sociedad y de garantizar el acceso al trabajo de todos las personas. Creemos que desde el Ayuntamiento se puede desarrollar nuevos planteamientos para ayudar al crecimiento, a la gestión del talento, a la creación de empleo.

48. El ayuntamiento de Cáceres tendrá como su prioridad la **reactivación económica de la ciudad**, la lucha contra el desempleo y la creación de un nuevo modelo económico.

49. Se construirá entre todos los sectores sociales y económicos de la ciudad y con la participación ciudadana una verdadera **estrategia de desarrollo económico** planificada en todos los sectores con especial incidencia en motores de empleo como el sector primario, el turismo, el empleo verde, la cultura, I+D+i, el comercio local, la economía social y el empleo público, buscando financiación en la administración autonómica y fondos europeos.
50. Se realizará una **estrategia referida al sector primario**. En el municipio más grande de España volveremos nuestros ojos a la tierra, a la agricultura y a la ganadería; invirtiendo y haciendo productivos nuestros campos, nuestras huertas, nuestra dehesa. Potenciaremos las empresas ecológicas, el cooperativismo, el matadero municipal y las redes de distribución directa entre consumidores y productores
51. Puesta en marcha urgente de un **plan de apoyo y reactivación de pequeño comercio y al comercio local** con medidas fiscales, de formación, de promoción y de reducción de trámites.
52. Se elaborará un **Plan Turístico** integrado con la comarca, creando un consorcio comarcal con la marca "Tierras de Cáceres" potenciando la infraestructura productiva y de calidad, el turismo ecológico cultural y patrimonial.
53. Aprovecharemos el potencial de nuestros jóvenes formados en la Uex, para que permanezcan en nuestro entorno, mediante medidas tanto de empleo público y como de fomento de la **creación de empresas innovadoras**.
54. Se pondrá en marcha un Plan de **I+D+i**. desarrollando convenios con la Universidad a la que se le ha dado la espalda hasta ahora desde el ayuntamiento.
55. Potenciaremos la marca **Cáceres Ciudad de la Cultura**, como promoción turística y eje de desarrollo económico. Plan de impulso y apoyo el emprendimiento cultural mediante herramientas para aplicar el talento en tareas artísticas, artesanales, musicales de artes visuales, y dramáticas a la dinámica de generación de riquezas, utilizando los centros de formación (ESAD, Uex, Escuelas de Bellas artes, conservatorio...)
56. **Plan de Empleo Municipal**, con una propuesta de creación de 1.000 empleos anuales en Servicios Públicos (Cultura, empleo verde, atención a la dependencia, deporte y ocio, mantenimiento de infraestructura urbana...) con fondos procedentes de las diferentes administraciones, integrados en una estrategia de desarrollo y de incorporación de parados de larga duración.
57. **Remunicipalización de los servicios públicos privatizados** como principio. Estudio de cada caso en función de los compromisos adquiridos y consulta ciudadana en relación con los costes de la decisión.
58. Se incorporarán **Cláusulas sociales en los pliegos de contratación pública** de tal modo que se priorice la contratación de desempleados/as y el empleo de calidad frente a otras variables.
59. Creación de una **Red de Centros de Formación laboral** en el municipio que garanticen un programa de formación unificado, que responda a las necesidades formativas de los desempleados/as y a la realidad laboral de Cáceres, de las necesidades de las empresas instaladas en Cáceres y de los nuevos sectores para la creación de empleo y riqueza.

Inscríbete, infórmate y participa en:

www.cacerestu.info



[facebook.com/cacerestu](https://www.facebook.com/cacerestu)



twitter.com/CACeresTUciudad



contacto@cacerestu.info

el momento es ahora